

EXP-UNC: 0024277/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N°217 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 21 de Mayo de 2018, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra Práctica Archivística de la Escuela de Archivología (fs 68-69); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 217/18, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Cejas, Zulma Constanca (91-103) y Quevedo, Graciela del Valle (fs.104-125);

Que a fs. 146-148, con fecha 27 de Junio de 2019, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por estudiantes y egresados; según da cuenta el Acta I, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados conforme al Acta II (fs.149-151);

Que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs.152-154). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Cejas, Zulma Constanca en el cargo concursado, Acta IV (fs. 155-156);

Que a fs. 156 vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Agosto de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 217/18 del Honorable Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "**Práctica Archivística**" de la Escuela de Archivología.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0024277/2018

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Técnica Profesional Archivera Zulma Constanca CEJAS**, DNI 25.336.112, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Práctica Archivística de la Escuela de Archivología, a partir del **día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años**.


ARTÍCULO 3°. La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **340**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.